

PROCESO SELECTIVO DE CUATRO PLAZAS TEMPORALES DE TÉCNICO/A FINANCIACIÓN EMPRESARIAL
LISTADO PROVISIONAL DE CANDIDATURAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

Se hace constar lo acordado en la sesión del día 23 de abril de 2025 por el Comité Calificador designado para el proceso selectivo de cuatro plazas temporales de Técnico/a Financiación Empresarial de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE).

Finalizado el plazo de presentación de candidaturas el pasado 13 de marzo de 2025, y de conformidad con lo establecido en el apartado 7 de las bases de la convocatoria, se ha aprobado el Listado Provisional en el que figuran las candidaturas admitidas y las candidaturas excluidas, señalando expresamente las causas de exclusión.

De conformidad con lo establecido en el citado apartado de las bases de la convocatoria, corresponde su publicación en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, sección Ofertas de Empleo de Entidades Instrumentales.

Se adjunta a continuación el Listado Provisional:

TÉCNICO/A FINANCIACIÓN EMPRESARIAL			
CANDIDATURAS	REQUISITOS DE ADMISIÓN	ESTADO	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
***8529**	NO	EXCLUIDA	<ul style="list-style-type: none"> No acredita poseer el requisito de admisión 5. e) Experiencia profesional.
***1311**	SI	ADMITIDA	
***7887**	NO	EXCLUIDA	<ul style="list-style-type: none"> No acredita poseer el requisito de admisión 5. e) Experiencia profesional No acredita contrato de trabajo requerido en el apartado 6.2 de las bases de la convocatoria.
***5396**	NO	EXCLUIDA	<ul style="list-style-type: none"> No acredita poseer el requisito de admisión 5. c) Titulación requerida. Documentación acreditativa incompleta del título universitario requerido en el apartado 6.2. de las bases de la convocatoria. No acredita poseer el requisito de admisión 5. e) Experiencia profesional. No acredita contrato de trabajo requerido en el apartado 6.2 de las bases de la convocatoria. No adjunta la solicitud de participación y autobaremación.
***7340**	NO	EXCLUIDA	<ul style="list-style-type: none"> No acredita poseer el requisito de admisión 5. e) Experiencia profesional. Documentación acreditativa no válida del título universitario requerido en el apartado 6.2. de las bases de la convocatoria.
***3076**	NO	EXCLUIDA	<ul style="list-style-type: none"> No acredita poseer el requisito de admisión 5. c) Titulación requerida. No acredita poseer el requisito de admisión 5. e) Experiencia profesional. No acredita certificado de funciones requerido en el apartado 6.2 de las bases de la convocatoria.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			-----
FIRMADO POR	SANDRA RODRIGUEZ CHAMORRO	02/05/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 1/3	



***0039**	NO	EXCLUIDA	<ul style="list-style-type: none">No acredita poseer el requisito de admisión 5. c) Titulación requerida.Documentación acreditativa no válida del título universitario requerido en el apartado 6.2. de las bases de la convocatoria.No acredita poseer el requisito de admisión 5. e) Experiencia profesional.
***0822**	NO	EXCLUIDA	<ul style="list-style-type: none">No acredita poseer el requisito de admisión 5. e) Experiencia profesional.No acredita contrato de trabajo requerido en el apartado 6.2 de las bases de la convocatoria.
***4574**	NO	EXCLUIDA	<ul style="list-style-type: none">No acredita poseer el requisito de admisión 5. e) Experiencia profesional.No acredita poseer el requisito de admisión 5. d) Personal laboral fijo del sector público instrumental andaluz.Documentación acreditativa no válida del título universitario requerido en el apartado 6.2. de las bases de la convocatoria.
***9408**	NO	EXCLUIDA	<ul style="list-style-type: none">No acredita poseer el requisito de admisión 5. c) Titulación requerida.No acredita poseer el requisito de admisión 5. d) Personal laboral fijo del sector público instrumental andaluz.No acredita contrato de trabajo requerido en el apartado 6.2 de las bases de la convocatoria.
***3763**	NO	EXCLUIDA	<ul style="list-style-type: none">Documentación incompleta: DNI e Informe actualizado Vida LaboralNo acredita poseer el requisito de admisión 5. e) Experiencia profesional.No acredita contrato de trabajo requerido en el apartado 6.2 de las bases de la convocatoria.
***2162**	SI	ADMITIDA	
***2983**	NO	EXCLUIDA	<ul style="list-style-type: none">No acredita poseer el requisito de admisión 5. c) Titulación requeridaNo acredita poseer el requisito de admisión 5. e) Experiencia profesional.
***9769**	NO	EXCLUIDA	<ul style="list-style-type: none">No acredita contrato de trabajo requerido en el apartado 6.2 de las bases de la convocatoria.
***5014**	NO	EXCLUIDA	<ul style="list-style-type: none">No acredita poseer el requisito de admisión 5. e) Experiencia profesional.Documentación acreditativa incompleta del título universitario requerido en el apartado 6.2. de las bases de la convocatoria.
***2239**	NO	EXCLUIDA	<ul style="list-style-type: none">No acredita poseer el requisito de admisión 5. d) Personal laboral fijo del sector público instrumental andaluz.No acredita poseer el requisito de admisión 5. e) Experiencia profesional.
***2181**	NO	EXCLUIDA	<ul style="list-style-type: none">No acredita poseer el requisito de admisión 5. d) Personal laboral fijo del sector público instrumental andaluz.No acredita poseer el requisito de admisión 5. e) Experiencia profesional.No acredita poseer el requisito de admisión 5. c) Titulación requerida.Documentación acreditativa no válida del título universitario requerido en el apartado 6.2. de las bases de la convocatoria.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	SANDRA RODRIGUEZ CHAMORRO	02/05/2025
VERIFICACIÓN		PÁG. 2/3



Nota. Como dato identificativo de las candidaturas, se muestran las posiciones cuarta, quinta, sexta y séptima del DNI.

Con objeto de subsanar los defectos causantes de la exclusión o de la omisión del Listado Provisional, las personas aspirantes dispondrán de un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del listado, para presentar alegaciones, mediante escrito dirigido a la Agencia TRADE, a través del Registro Electrónico de la Junta de Andalucía, advirtiéndole de su presentación mediante mail al buzón de seleccion@andaluciatrade.es, dentro del plazo estipulado.

En Sevilla, el día de la firma.

LA SECRETARIA DEL COMITÉ CALIFICADOR

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			-----
FIRMADO POR	SANDRA RODRIGUEZ CHAMORRO	02/05/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 3/3	-----